

13/12/2021 19:54:24 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058821000066
Fecha de presentación:	14/12/2021
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Muy buenas tardes, solicito la siguiente información:

- 1.- Cantidad de solicitudes de acceso a información pública recibieron del 01 de octubre al 13 de diciembre del 2021.
- 2.- Cantidad de recursos de revisión que les notifico el ITAIPbc del 01 de octubre al 13 de diciembre del 2021.
- 3.- Tiempo promedio en que dan respuesta a las solicitudes de información.
- 4.- Cantidad de personal que la Unidad de Transparencia destina para atender las solicitudes de Información.

Gracias, de antemano, saludos.

Datos adicionales para localizar la información:

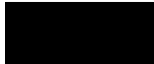
Reportes de la Plataforma Nacional de Transparencia

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	17/12/2021
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho	03 días hábiles	17/12/2021



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-054-IX/2021
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 17 de diciembre del 2021.



PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 14 de diciembre del 2021 con el folio no. **020058821000066** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y en respuesta a su petición le informo lo siguiente:

1. *Cantidad de solicitudes de acceso a información pública recibieron del 01 de octubre al 13 de diciembre del 2021.* R. Se recibieron 50 solicitudes de información durante el periodo del 01 de octubre al 13 de diciembre del 2021.
2. *Cantidad de recursos de revisión que les notifico el ITAIPBC del 01 de octubre al 13 de diciembre del 2021.* R. No se notificó admisión de Recursos de Revisión durante el periodo del 01 de octubre al 13 de diciembre del 2021.
3. *Tiempo promedio en que dan respuesta a las solicitudes de información.* R. Un promedio de cinco días hábiles.
4. *Cantidad de personal que la Unidad de Transparencia destina para atender las solicitudes de información.* R. Las solicitudes de información son atendidas por una persona.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.



Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente

ATENTAMENTE

SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA™

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.